



Diálogos sociales para una Reforma Tributaria

Las pymes son parte importante de Chile
Mayo 2022



Rol de los impuestos

- Los impuestos no son un fin en sí mismos, sino que un medio para tener una sociedad más justa que pueda solventar los derechos sociales de sus participantes.
- Las PYMEs en Chile representan el 98,56% del total de las empresas en Chile, y otorgan un 58,5% de los trabajos dependientes del país.
- Sin embargo, por la presión, las PYMEs podrían desaparecer, es por ello que queremos hacer presente la necesidad de proteger y fomentar el crecimiento de las PYMEs, con herramientas como las tributarias.



Situación de las PYMEs

Año Comercial	5 Tramos, segun ventas	Número de empresas	Ventas anuales en UF	Renta neta informada en UF	Porcentaje en total empresas	Participación en las ventas
2020	Micro	788.233	407.749.175	120.411.421	75,80%	1,68%
2020	Pequeña	206.024	1.506.319.407	280.421.321	19,81%	6,21%
2020	Mediana	30.640	1.463.830.267	224.556.005	2,95%	6,04%
2020	Grande	15.017	20.877.675.567	1.136.350.633	1,44%	86,07%
Total		1.039.914	24.255.574.415			

Micro empresas. Ventas anuales de menos de 2.400 UF (menos de \$78.000.000 aproximadamente)

Pequeñas empresas. Ventas anuales de menos de 25.000 UF (menos de \$810.000.000 aproximadamente)

Mediana empresas. Ventas anuales de menos de 100.000 UF (menos de \$3.240.000.000 aproximadamente)

Pequeñas empresas. Ventas anuales de más de 100.000 UF



Situación de las PYMEs

- Hoy Chile tiene un nivel de concentración que lleva a que sólo el 1,44% de las empresas representan el 86,7% del total de las ventas.
- Este nivel de concentración se ha incrementado en el tiempo, por cuanto, en los años 70 las PYMEs representaban el 50% de las ventas; en el año 1990 era de sólo 24%, y en el año 2020 se reduce al 13,93%.
- El nivel de informalidad según la última encuesta bianual (2020 EME 6) presentada en el primer semestre del 2020, ha establecido que, de los 2.057.903 microempresarios existentes en Chile, un 53,1% de ellas son informales.
- Un estudio de la Cámara de Comercio de Chile, realizado a fines del 2020, establece que la informalidad digital, esto es, las ventas del comercio informal on-line, genera ventas de US\$1.200 millones al año aproximadamente.



Que necesitan las Pymes

1.- Mantener la tasa del 10% para las PYMEs. La Ley de la Renta establece una tasa permanente de 25%, y de manera transitoria, ésta se ve reducida a 10% hasta el 31 de diciembre de 2022.

Año Comercial	Tramo de Rentas	Per. Naturales contribuyentes de GC			
		N° de Personas	Renta Determinada (Millones de pesos)	Impuesto Determinado (Millones de pesos)	Participación
2020	Tramo 1 - 0 a 13,5 UTA (Exento)	1.679.687	5.732.349,0	0,0	48,89%
2020	Tramo 2 - 13,5 a 30 UTA (Tasa 4%)	1.026.639	12.673.412,8	167.361,9	29,88%
2020	Tramo 3 - 30 a 50 UTA (Tasa 8%)	370.364	8.822.446,7	311.046,6	10,78%
2020	Tramo 4 - 50 a 70 UTA (Tasa 13,5%)	162.461	5.841.331,7	341.761,2	4,73%
2020	Tramo 5 - 70 a 90 UTA (Tasa 23%)	78.217	3.773.789,3	334.207,7	2,28%
2020	Tramo 6 - 90 a 120 UTA (Tasa 30,4%)	55.279	3.487.406,8	457.402,8	1,61%
2020	Tramo 7 - 120 a 310 UTA (Tasa 35%)	55.635	5.750.375,0	1.217.483,4	1,62%
2020	Tramo 8 - Más de 310 UTA (Tasa 40%)	7.277	2.570.560,9	853.594,4	0,21%
Total		3.435.559			100%



Que necesitan las Pymes

2.- **Mantener la integración para las PYMEs.** Las empresas PYMEs quedarían con un régimen transparente, o en base a retiros, pero con el impuesto de la empresa utilizable completamente como crédito contra los dueños. Esto con la finalidad de permitir que las pymes puedan crecer gradualmente, hasta que se incorporen al régimen de las grandes empresas.

3.- **Mantener y simplificar el incentivo para la inversión en las PYMEs.** Esto permitirá que un porcentaje de las sumas reinvertidas pueda ser deducida de la Renta Liquida Imponible de la PYME. Esta medida es un incentivo al crecimiento de la pyme, que es necesario mantener.

4.- **Salida ordenada del Régimen PYME.** Debe establecerse un mecanismo de salida en caso de que una PYMEpase a ser gran empresa. Hoy el crecer para una PYME es un desincentivo ya que pasaría de un 10% integrado a un 27% desintegrado, es por ello que se hace necesario establecer un sistema que le permita en el traspaso.



Que necesitan las Pymes

5.- **Menos y mejores opciones.** Adicionalmente, recomendamos eliminar los regímenes del 22 al 28, ya que estos no se condicen con el resto del sistema, y se recomienda crear un sistema simplificado de formalización para Micro Empresarios, ya que si estos se formalizan, le exigirán a sus proveedores operar formalmente, lo que eliminará un porcentaje importante de evasión en Chile.

Hoy existe un sistema de para las Micro Empresas Familiares (MEF) que permite realizar actividades desde su casa habitación, efectuando un pago en la Municipalidad. Este sistema debe ser simplificado mas aun y además se debe masificar, como una forma de facilitar a los micro empresarios la formalización, ya que la existencia de más de 1.200.000 microempresas informales, erosiona gravemente el sistema tributario.



Muchas Gracias!!!